

41270



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

6869

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

TALCA, 5 DIC. 2012

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 6346, de fecha 12 de Noviembre del 2012, que aprueba modificaciones a la Ordenanza de Valores por Concesiones, Permisos y Servicios, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Modifíquense y Complémentese Decreto Alcaldicio N° 6346, de fecha 12 de Noviembre del 2012, mediante el cual el Concejo Municipal acuerda aprobar modificaciones la Ordenanza de Valores por Concesiones, Permiso y Servicios:

- En el Título X "Derechos Relativos a Concesiones y Permiso por instalación de un bien nacional de uso público, Artículo 23°, se agrega como segundo párrafo: "El costo será de acuerdo a las características de cada actividad, por Stand".
- En el Título XIV "Derechos y Servicios a cancelar en el Cementerio Municipal, Artículo 27°, Item Arriendo en uso y ocupación de nichos y sepulturas, la letra h) queda de la siguiente forma: h) Sepulturas en Tierra Temporal: Para adultos de 6 años incluye cruz de madera pintada con nombre de difunto.
- En el Item "Servicio de Exhumación, reducción y traslado" se modifica lo siguiente:

Dice: d) Reducción restos óseos de párvulos, interior bóveda, mausoleo; corresponde letra c).

Dice: e) Exhumación restos óseos de socios en mausoleos institucionales; corresponde letra d).

- En el Título XVI "Derechos Municipales por concepto de servicios, concesiones o permisos otorgados a través de la Dirección de Obras Municipales, Artículo 29°, se modifica solo la enumeración quedando de la siguiente forma:

//..



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
PROVINCIA DE TALCA  
ALCALDIA

2

Dice: N° 3  
Dice: N° 7  
Dice: N° 8  
Dice: N° 9

Debe decir: N° 4  
Debe decir: N° 17  
Debe decir: N° 9  
Debe decir: N° 16

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



ENRIQUE CASTRO PRIETO  
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. de Rentas Municipales
- Depto. Patentes Comerciales
- Adm. Cementerio
- Adm. Crea
- Bines Productivos
- Adm. Persa Rodoviario
- Publicación
- Direc. de Inspección
- Depto. Jurídico
- Primer Juzgado de Policía Local
- Segundo Juzgado de Policía Local
- Tercer Juzgado de Policía Local
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

03/12/2012

- *transparencia*

